



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 001179-2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 2649819.005

San Marcos, 15 de julio del 2026.

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N°3940-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 14 de julio del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con CUI N° 2549000.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 28 de abril del 2022, se viabilizó la inversión: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI N° 2549000; con un monto de inversión de S/ 1,407,427.73 (Un Millón Cuatrocientos Siete Mil Cuatrocientos Veintisiete con 73/100 soles), sus costos fueron desagregados de la siguiente manera:

Que, con fecha 02 de junio del 2022, se suscribe el CONTRATO DE PRESTACION N° 209-2022-MDSM/GM, para la Contratación del Servicio de Consultoría para Elaboración de Expediente Técnico de la inversión: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI N° 2549000; por un monto de S/ 36,000.00 (Treinta y Seis Mil con 00/100 soles) y un plazo de ejecución de la prestación de treinta (30) días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Que, con fecha 30 de junio del 2022, se suscribe el CONTRATO DE PRESTACIÓN N° 258-2022-MDSM/GM, para la Contratación del Servicio de Consultoría para la Evaluación del Expediente Técnico de la inversión: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI N° 2549000; por un monto de S/ 8,500.00 (Ocho Mil Quinientos con 00/100 soles) con un plazo de ejecución de la prestación de cinco (05) días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación por parte de la Sub Gerencia de estudios de Proyectos de Inversión Pública.

Que, con fecha 01 de abril del 2024, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 292-2024-MDSM/GM, se aprueba el Expediente Técnico de la inversión: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI N° 2549000, con un monto de S/ 2,306,670.00 (Dos Millones Trescientos Seis Mil Seiscientos Setenta con 00/100 soles), con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendarios.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001179-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 16 de mayo del 2024, el comité de selección adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-155-2024-MDSM/CS-1**, para la contratación de la ejecución de la Obra: **"CREACION DEL SERVICIO DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI N° 2549000; al CONSORCIO CONIN.

Que, con fecha 14 de junio del 2024, se suscribió el **CONTRATO N° 109-2024-MDSM/GM** proveniente del proceso de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-155-2024-MDSM/CS-1**, para la contratación de ejecución de la obra: **"CREACION DEL SERVICIO DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI: 2549000; entre la municipalidad distrital de San Marcos y el CONSORCIO CONIN (integrado por las empresas: CONSTRUCTORA LIDERES DE CONCHUCOS S.A.C., con RUC N° 20571439167 y CONSTRUCTURA CONSULTORA Y SERVICIOS GENERALES PATAY JB S.A.C., con RUC N° 20407918844) quienes eligen a su representante legal al Sr. PEREZ LIRDO ESPINOZA VARGAS con DNI N° 32304364 por un monto contractual de **S/ 1,967,505.16 (Un Millón Novecientos Sesenta y Siete Mil Quinientos Cinco con 16/100 soles)** con un plazo de ejecución de **sesenta (60) días calendarios**.

Que, con fecha 05 de julio de 2024, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 586-2024-MDSM/GDUR/G** resuelve en su artículo primero. -Designar en calidad de **INSPECTOR DE OBRA** al profesional Ing. SANDRO MARTIN CRIBILLERO FIGUEROA, CIP N° 94631 para la Obra: **"CREACION DEL SERVICIO DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI N° 2549000.

Que, con fecha 01 de agosto del 2024, reunidos en representación de la Municipalidad Distrital de San Marcos el Ing. SANDRO MARTIN CRIBILLERO FIGUEROA con CIP N° 94631 como Sub Gerente de Ejecución de Inversión Pública, el inspector de obra Ing. SANDRO MARTIN CRIBILLERO FIGUEROA con CIP N° 94631, en representación del contratista CONSORCIO CONIN el residente de obra Ing. ELI ABILIO VELASQUEZ TORRES con CIP N° 99463 y el representante común Sr. PEREZ LIRDO ESPINOZA VARGAS con DNI N° 32304364 suscribieron el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO** del proyecto denominado: **"CREACION DEL SERVICIO DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI N° 2549000.

Que, con fecha 01 de agosto del 2024, reunidos en representación de la Municipalidad Distrital de San Marcos el Ing. SANDRO MARTIN CRIBILLERO FIGUEROA con CIP N° 94631 como Sub Gerente de Ejecución de Inversión Pública e inspector de obra en representación del contratista CONSORCIO CONIN el residente de obra Ing. ELI ABILIO VELASQUEZ TORRES con CIP N° 99463 y el representante común Sr. PEREZ LIRDO ESPINOZA VARGAS con DNI N° 32304364 suscribieron el **ACTA DE INICIO DE OBRA** del proyecto denominado: **"CREACION DEL SERVICIO DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI N° 2549000.

Que, con fecha 01 de agosto del 2024, reunidos en representación de la Municipalidad Distrital de San Marcos el Ing. SANDRO MARTIN CRIBILLERO FIGUEROA con CIP N° 94631 como Sub Gerente de Ejecución de Inversión Pública e Inspector de obra en representación del contratista CONSORCIO CONIN el residente de obra Ing. ELI ABILIO VELASQUEZ TORRES con CIP N° 99463 y el representante común Sr. PEREZ LIRDO ESPINOZA VARGAS con DNI N° 32304364 quienes suscriben el **ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO N°01**; hasta la fecha que se obtenga la autorización del plan de monitoreo arqueológico (PMA) y se autorice el reinicio de la ejecución de obra por la entidad del proyecto: **"CREACION DEL SERVICIO DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI N° 2549000.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001179-2026-MDSM/GOUR/G

Que, con fecha 13 de agosto del 2024, reunidos en representación de la Municipalidad Distrital de San Marcos el Ing. SANDRO MARTIN CRIBILLERO FIGUEROA con CIP N° 94631 como Sub Gerente de Ejecución de Inversión Pública e inspector de obra en representación del contratista CONSORCIO CONIN el residente de obra Ing. ELI ABILIO VELASQUEZ TORRES con CIP N° 99463 y el representante común Sr. PEREZ LIRDO ESPINOZA VARGAS con DNI N° 32304364 quienes suscriben el **ACTA DE REINICIO DEL PLAZO DE EJECUCION DE OBRA N°01**, debido a que con resolución directoral N° 000488-2024-DDCANC/MC, de fecha 08 de agosto del 2024 donde se resuelve **AUTORIZAR**, la ejecución del plan de monitoreo arqueológico para el proyecto: **"CREACION DEL SERVICIO DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI: 2549000.

Que, con fecha 26 de setiembre de 2024, el Comité de selección adjudicó la buena pro de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-124-2023-MDSM/CS-2**, para la contratación de la consultoría para la supervisión de la Obra: **"CREACION DEL SERVICIO DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI: 2549000; al CONSORCIO CRISTO REY.

Que, con fecha 28 de octubre del 2024, se suscribe el **CONTRATO N° 289-2024-MDSM/GM**, proveniente del proceso de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA-SM-124-2023-MDSM/CS-2**, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: **"CREACION DEL SERVICIO DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI: 2549000; entre la municipalidad distrital de San Marcos y el CONSORCIO CRISTO REY (integrado por: CAUSHI SALAZAR CARLOS ALBERTO con RUC N° 10316638851 y el Sr. CORAL LUNA ERICK LIBERIO, con RUC N° 10413205897), quienes nombran como representante legal el Sr. CAUSHI SALAZAR CARLOS ALBERTO con DNI N° 31663885, por un monto contractual de **S/ 174,409.46 (Ciento Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Nueve con 46/100 soles)**, con un plazo de ejecución de **ciento cincuenta (150) días calendarios**.

Que, con fecha 20 de noviembre del 2024, reunidos en representación de la Municipalidad Distrital de San Marcos el Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ con CIP N° 106206 como Gerente de Obras, el Ing. JULIO CESAR CERNA QUIROZ con CIP N° 83286 como Sub Gerente de Ejecución de Inversión Pública, el Ing. ELADIO YONI ROMANI MAUTINO con CIP N° 177521 como inspector de obra MDSM, en representación del contratista CONSORCIO CONIN el residente de obra Ing. ELI ABILIO VELASQUEZ TORRES con CIP N° 99463 y el representante común Sr. PEREZ LIRDO ESPINOZA VARGAS con DNI N° 32304364 quienes suscriben el **ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN N°02**; hasta la fecha que se resuelvan los conflictos sociales y la respuesta del pronunciamiento del proyectista para el cambio de la nomenclatura de la tubería de la red de distribución y se autorice el reinicio de la ejecución de obra por la entidad del proyecto: **"CREACION DEL SERVICIO DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI N° 2549000.

Que, con fecha 20 de enero del 2025, reunidos en representación de la Municipalidad Distrital de San Marcos el Ing. JULIO CESAR CERNA QUIROZ con CIP N° 83286 como Sub Gerente de Ejecución de Inversión Pública, en representación de la supervisión CONSORCIO CRISTO REY el Ing. CARLOS ALBERTO CAUSHI SALAZAR con CIP N° 85464 como jefe de supervisión y representante común, en representación del contratista CONSORCIO CONIN el residente de obra Ing. ELI ABILIO VELASQUEZ TORRES con CIP N° 99463 y el representante común Sr. PEREZ LIRDO ESPINOZA VARGAS con DNI N° 32304364 quienes suscriben el **ACTA DE REINICIO DE EJECUCION DE OBRA N°02**, luego de superarse las causales de suspensión de obra como es el conflicto social y la consulta de cambio de nomenclatura de la tubería al proyectista se han superado lo que genero la suspensión de plazo de ejecución de obra N°02 del proyecto: **"CREACION DEL SERVICIO DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI N° 2549000.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001179-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 09 de febrero del 2025, se suscribió el ACTA DE CULMINACION DE OBRA correspondiente al proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI Nº 2549000.

Que, con fecha 12 de marzo del 2025, se suscribió la ADENDA Nº01 DEL CONTRATO Nº289-2024-MDSM/GM, del servicio de consultoría de supervisión de la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI Nº2549000, donde se modifica el plazo de la ejecución de la prestación por veintiún (21) días calendarios por el monto de S/ 29,052.45 (Veintinueve Mil Cincuenta y dos con 45/100 soles) Inc. IGV., y el pago por liquidación de obra por S/ 8,395.46 soles (Ocho mil Trescientos noventa y cinco con 46/100 soles) Inc. IGV. Contrato

Que, con fecha 21 de febrero del 2025, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL Nº 0160-2025-MDSM/GDUR/G, se designa el COMITÉ DE RECEPCIÓN para la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI: 2549000.

Que, con fecha 07 de mayo del 2025, se suscribió el ACTA DE PLIEGO DE OBSERVACIONES DE LA RECEPCIÓN DE OBRA del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI Nº 254900.

Que, con fecha 02 de junio del 2025, se suscribió el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA que otorga conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, especificaciones técnicas y planos del Expediente Técnico de Obra procediendo a su recepción del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI Nº 2549000; quienes fueron designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Nº 160-2025-MDSM/GDUR/G, la misma que se encuentra integrada por los siguientes profesionales:

- | | |
|---|-----------------|
| • Ing. Miguel David Girón Chávez CIP: 106206 | Presidente |
| Gerente de Desarrollo Urbano y Rural | |
| • Ing. Julio Cesar Cerna Quiroz CIP: 83286 | Primer Miembro |
| Sub Gerente de Ejecución de Inversión Publica | |
| • Ing. Néstor Javier Antequera Huamán CIP: 204368 | Segundo Miembro |
| Sub Gerente de Liquidación de proyecto | |

Que, con fecha 05 de diciembre del 2025, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Nº 1800-2025-MDSM/GDUR/G, se aprobó la Liquidación del Contrato de Ejecución de la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI Nº 2549000; por el monto final de S/ 1,934,656.98 (Un Millón Novecientos Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Seis con 98/100 soles).

Que, con fecha 19 de marzo del 2026, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Nº 246-2026-MDSM/GDUR/G, se aprueba la Liquidación del Contrato de Consultoría para la Supervisión de la obra: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI Nº 2549000; por el monto final de S/ 37,447.91 (Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete con 91/100 soles).



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001179-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 18 de febrero del 2026, mediante **INFORME Nº 631-2026-MDSM-GDUR/GSLO-NJAH**, el Sub Gerente de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos solicitó REPORTE SIAF Y NOTAS DE PAGO del proyecto: **"CREACION DEL SERVICIO DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI Nº 2549000.

Que, con fecha 23 de febrero del 2026, mediante **INFORME Nº 5105-2026-MDSM-GDUR/MDGCH**, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos remitió la SOLICITUD DE REPORTE SIAF Y NOTAS DE PAGO del proyecto: **"CREACION DEL SERVICIO DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI Nº 2549000.

Que, con fecha 02 de marzo del 2026, mediante **INFORME Nº 378-2026-MDSM/SGT**, suscrito y recepcionado con fecha 03 de marzo del 2026 por la Gerencia de Administración y Finanzas, en la cual el Sub Gerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de San Marcos remitió haciendo entrega los COMPROBANTES DE PAGO Y REPORTE del proyecto: **"CREACION DEL SERVICIO DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI Nº 2549000.

Que, con fecha 08 de abril del 2026, mediante **INFORME Nº 1477-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, suscrito y recepcionado con fecha 09 de abril del 2026 por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, en la cual la Sub Gerencia de Liquidación de Obras Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos, solicitó la autorización para la aplicación de liquidación y cierre de inversiones del proyecto: **"CREACION DEL SERVICIO DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI Nº 2549000.

Que, con fecha 13 de abril del 2026, mediante **MEMORÁNDUM Nº 569-2026-MDSM-GDUR/MDGCH**, suscrito y recepcionado con fecha 14 de abril del 2026 por la Sub Gerencia de liquidación Obras, en la cual la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos Autorizó la aplicación de Liquidación y cierre de las **45 inversiones**, dentro de los cuales en el numeral 28 se encuentra el proyecto de inversión: **"CREACION DEL SERVICIO DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI Nº 2549000.

Que, con fecha 22 de abril del 2026, mediante **INFORME Nº 1765-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, suscrito y recepcionado con fecha 23 de abril del 2026 por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos, solicitó la actualización de registro de variación de Formato 8ª - Sección C del Proyecto de Inversión: **"CREACION DEL SERVICIO DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI Nº 2549000.

Que, con fecha 27 de abril del 2026, mediante **MEMORÁNDUM Nº 662-2026-MDSM-GDUR/MDGCH**, suscrito y recepcionado con fecha 29 de abril del 2026 por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad distrital de San Marcos aprobó la variación del proyecto en el Formato 8ª - Sección C del Proyecto de Inversión: **"CREACION DEL SERVICIO DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** con CUI Nº 2549000, por un monto de S/ 46,000.00 (Cuarenta y Seis Mil con 00/100 soles).

Que, con fecha 26 de junio de 2026, se notificó la **ORDEN DE SERVICIO Nº 005486-2026** al Sr. CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JEKRIVARO S.A.C., para la contratación de servicio de consultoría para elaboración de la Liquidación técnica financiera del proyecto: **"CREACION DEL SERVICIO DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO**



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 001179-2026-MDSM/GDUR/G

TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI N° 2549000, por un monto de S/ 25,000.00 (Veinticinco Mil con 00/100 soles) con un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendarios según TDR.

Que, con fecha 30 de junio del 2026, mediante CARTA N°001 – 2026 – CONIN/CONSULTOR-LTF-CCJ; se solicitó la información de Liquidación del contrato de obra, Liquidación de consultoría para supervisión de obra, reportes financieros y demás actuados del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI N° 2549000.

Que, con fecha 01 de julio del 2026, mediante CARTA N° 2067-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la Subgerencia de Liquidación de Obras remitió la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI N° 2549000, por un plazo de préstamo de quince (15) días calendarios.

Que, con fecha 10 de julio del 2026, se suscribe el ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE OBRA, entre el Consultor de la Liquidación técnica y la comisión de verificación y liquidación de proyectos y autoridades locales, del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI N° 2549000.

Que, con fecha 09 de julio del 2026, mediante CARTA N°001 – 2026 – CONIN/CONSULTOR-LTF-CCJ, se realizó la devolución de la documentación prestada a plazo del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI N° 2549000.

Que, con fecha 13 de julio del 2026, mediante CARTA N° 003-2026-CONIN/CONSULTOR-LTF-CCJ, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI: 2549000, presentó el informe final de la liquidación técnica y financiera del proyecto.

Que, con fecha 13 de julio del 2026, mediante CARTA N°2132-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la Subgerencia de Liquidación de Obras, notificó a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI N° 2549000, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha 13 de julio del 2026, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI N° 2549000, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha 13 de julio del 2026, mediante CARTA N°096-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación emitió la conformidad a la liquidación técnica y financiera del proyecto "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" con CUI N° 2549000, donde indica que se tiene un monto total girado de S/ 2,082,733.22 (Dos



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001179-2026-MDSM/GDUR/G

Millones Ochenta y Dos Mil Setecientos Treinta y Tres con 22/100 soles), y como valor final del proyecto de S/ 2,146,454.89 (Dos Millones Ciento Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro con 89/100 Soles); asimismo se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión para la continuidad del trámite del expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado.

(...)

V. ANÁLISIS FINANCIERO DEL PROYECTO

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

En el siguiente cuadro se visualiza los gastos según especifica del proyecto denominado: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI Nº 2549000. que reporta un monto pagado de S/ 2,082,733.22 (Dos Millones Ochenta y Dos Mil Setecientos Treinta y Tres con 22/100 soles).

1.1. MONTOS PAGADOS EN LA ELABORACION, EJECUCION, SUPERVISION Y GESTION DEL PROYECTO

1.1. MONTOS PAGADOS POR PROFESIONAL SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE PREDIOS, MONITOREO, SEGUIMIENTO, ELABORACION Y EVALUACION DE EXPEDIENTE TECNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
8995	G	10443369452	VILLANUEVA FABIAN LUCIO ROBERTO	SUNAT/BANCO DE LA NACION	11700-CSC	19/10/2022	2.6. 8 1.3 1	S/ 2,880.0
8995	G	10443369452	VILLANUEVA FABIAN LUCIO ROBERTO	VILLANUEVA FABIAN LUCIO ROBERTO	11700-CSC	19/10/2022	2.6. 8 1.3 1	S/ 33,120.0
9217	G	10707656447	VERDE TORRES YERIMY RAUL	VERDE TORRES YERIMY RAUL	11588-CSC	17/10/2022	2.6. 8 1.3 1	S/ 8,500.0
TOTAL, MONTO PAGADO EN EXPEDIENTE TECNICO								S/ 44,500.0

1.1. MONTOS PAGADOS EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
14163	G	20571439167	CONSTRUCTORA LIDERES DE CONCHUCOS S.A.C.	DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO	14163.24.65.2417186	3/10/2024	2.6. 2 3. 4 2	S/ 15,450.0
14163	G	20571439167	CONSTRUCTORA LIDERES DE CONCHUCOS S.A.C.	CONSTRUCTORA LIDERES DE CONCHUCOS S.A.C.	14163.24.81.2417389	3/10/2024	2.6. 2 3. 4 2	S/ 12,080.0
14163	G	20571439167	CONSTRUCTORA LIDERES DE CONCHUCOS S.A.C.	CONSTRUCTORA LIDERES DE CONCHUCOS S.A.C.	14163.24.81.2418001	14/10/2024	2.6. 2 3. 4 2	S/ 176,100.0
14163	G	20571439167	CONSTRUCTORA LIDERES DE CONCHUCOS S.A.C.	CONSTRUCTORA LIDERES DE CONCHUCOS S.A.C.	14163.24.81.2420436	4/11/2024	2.6. 2 3. 4 2	S/ 282,729.0



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001179-2026-MDSM/GDUR/G

14163	G	20571439167	CONSTRUCTORA LIDERES DE CONCHUCOS S.A.C.	CONSTRUCTORA LIDERES DE CONCHUCOS S.A.C.	14163.24.81.2420561	4/11/2024	2.6. 2 3. 4 2	S/ 15,879.00
14163	G	20571439167	CONSTRUCTORA LIDERES DE CONCHUCOS S.A.C.	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	14163.24.244.2420435	12/11/2024	2.6. 2 3. 4 2	S/ 98,375.26
14163	G	20571439167	CONSTRUCTORA LIDERES DE CONCHUCOS S.A.C.	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	14163.24.244.2420641	13/11/2024	2.6. 2 3. 4 2	S/ 98,375.26
17251	G	20571439167	CONSTRUCTORA LIDERES DE CONCHUCOS S.A.C.	BANCO DE LA NACION	17251.24.68.2422680	25/11/2024	2.6. 2 3. 4 2	S/ 5,150.00
17251	G	20571439167	CONSTRUCTORA LIDERES DE CONCHUCOS S.A.C.	CONSTRUCTORA LIDERES DE CONCHUCOS S.A.C.	17251.24.81.2422679	25/11/2024	2.6. 2 3. 4 2	S/ 288,709.54
17251	G	20571439167	CONSTRUCTORA LIDERES DE CONCHUCOS S.A.C.	CONSTRUCTORA LIDERES DE CONCHUCOS S.A.C.	17251.24.81.2422851	25/11/2024	2.6. 2 3. 4 2	S/ 12,244.00
17251	G	20571439167	CONSTRUCTORA LIDERES DE CONCHUCOS S.A.C.	CONSTRUCTORA LIDERES DE CONCHUCOS S.A.C.	17251.24.81.2500888	8/01/2025	2.6. 2 3. 4 2	S/ 127,404.22
17251	G	20571439167	CONSTRUCTORA LIDERES DE CONCHUCOS S.A.C.	CONSTRUCTORA LIDERES DE CONCHUCOS S.A.C.	17251.24.81.2501154	8/01/2025	2.6. 2 3. 4 2	S/ 5,308.00
03500	G	20571439167	CONSTRUCTORA LIDERES DE CONCHUCOS S.A.C.	CONSTRUCTORA LIDERES DE CONCHUCOS S.A.C.	3500.25.81.2506295	24/03/2025	2.6. 2 3. 4 2	S/ 400,000.00
03500	G	20571439167	CONSTRUCTORA LIDERES DE CONCHUCOS S.A.C.	CONSTRUCTORA LIDERES DE CONCHUCOS S.A.C.	3500.25.81.2506296	24/03/2025	2.6. 2 3. 4 2	S/ 270,671.77
03500	G	20571439167	CONSTRUCTORA LIDERES DE CONCHUCOS S.A.C.	CONSTRUCTORA LIDERES DE CONCHUCOS S.A.C.	3500.25.81.2506540	24/03/2025	2.6. 2 3. 4 2	S/ 28,168.00
03500	G	20571439167	CONSTRUCTORA LIDERES DE CONCHUCOS S.A.C.	PENALIDADES/TESO RO PUBLICO	3500.25.245.2506297	24/03/2025	2.6. 2 3. 4 2	S/ 5,350.00
05002	G	20571439167	CONSTRUCTORA LIDERES DE CONCHUCOS S.A.C.	CONSTRUCTORA LIDERES DE CONCHUCOS S.A.C.	5002.25.81.2508543	14/04/2025	2.6. 2 3. 4 2	S/ 80,002.72
05002	G	20571439167	CONSTRUCTORA LIDERES DE CONCHUCOS S.A.C.	CONSTRUCTORA LIDERES DE CONCHUCOS S.A.C.	5002.25.81.2508704	14/04/2025	2.6. 2 3. 4 2	S/ 3,333.00
TOTAL, MONTO PAGADO POR EJECUCION DE PROYECTO								S/ 1,925,330.77

1.3. MONTOS PAGADOS POR LA SUPERVISION DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
2850	G	10316638851	CAUSHI SALAZAR CARLOS ALBERTO	CAUSHI SALAZAR CARLOS ALBERTO	2850.25.81.2508782	16/04/2025	2.6. 8 1. 4 3	S/ 12,826.6
2850	G	10316638851	CAUSHI SALAZAR CARLOS ALBERTO	GARANTIAS/TESORO PUBLICO	2850.25.244.2508783	16/04/2025	2.6. 8 1. 4 3	S/ 3,774.7
5825	G	10316638851	CAUSHI SALAZAR CARLOS ALBERTO	CAUSHI SALAZAR CARLOS ALBERTO	5825.25.81.2511511	15/05/2025	2.6. 8 1. 4 3	S/ 12,451.0
TOTAL, MONTO PAGADO POR LA CONSULTORIA DE SUPERVISION DE PROYECTO								S/ 29,052.4

MONTOS PAGADOS DURANTE LA GESTIÓN DE PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
09778	G	10439887775	SIALER MEJIA STEVEN DELBERT	SUNAT/BANCO DE LA NACION	8029-CSC	19/08/2022	2.6. 2 3. 4 5	S/ 400.0
09778	G	10439887775	SIALER MEJIA STEVEN DELBERT	SIALER MEJIA STEVEN DELBERT	8029-CSC	19/08/2022	2.6. 2 3. 4 5	S/ 4,600.0
09778	G	10439887775	SIALER MEJIA STEVEN DELBERT	SIALER MEJIA STEVEN DELBERT	9210-CSC	7/09/2022	2.6. 2 3. 4 5	S/ 5,000.0
11899	G	10468267433	GARAY REYNOSO ALFREDO CLIVER	GARAY REYNOSO ALFREDO CLIVER	11719-CSC	19/10/2022	2.6. 2 3. 4 5	S/ 260.0
11899	G	10468267433	GARAY REYNOSO ALFREDO CLIVER	GARAY REYNOSO ALFREDO CLIVER	11719-CSC	19/10/2022	2.6. 2 3. 4 5	S/ 2,340.0
11735	G	10471279256	ANAYA VARGAS EZEQUIEL EUGENIO	ANAYA VARGAS EZEQUIEL EUGENIO	14329	18/01/2024	2.6. 2 3. 4 5	S/ 2,333.0
11759	G	10316172283	ALFARO LOPEZ WUALTER EMILIO	SUNAT/BANCO DE LA NACION	13255	8/01/2024	2.6. 2 3. 4 5	S/ 400.0
11759	G	10316172283	ALFARO LOPEZ WUALTER EMILIO	ALFARO LOPEZ WUALTER EMILIO	13256	8/01/2024	2.6. 2 3. 4 5	S/ 4,600.0
11759	G	10316172283	ALFARO LOPEZ WUALTER EMILIO	SUNAT/BANCO DE LA NACION	13307	8/01/2024	2.6. 2 3. 4 5	S/ 400.0
11759	G	10316172283	ALFARO LOPEZ WUALTER EMILIO	ALFARO LOPEZ WUALTER EMILIO	13308	8/01/2024	2.6. 2 3. 4 5	S/ 4,600.0
11764	G	10322959261	VALENZUELA PINEDA EXALTACION FILOMENO	VALENZUELA PINEDA EXALTACION FILOMENO	12448	28/12/2023	2.6. 2 3. 4 5	S/ 2,500.0



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001179-2026-MDSM/GDUR/G

11764	G	10322959261	VALENZUELA PINEDA EXALTACION FILOMENO	VALENZUELA PINEDA EXALTACION FILOMENO	11539	15/01/2024	2.6. 2 3. 4 5	S/ 2,500.0
11842	G	10615998341	JAIMES OCROSPOMA JEANPIERRE	JAIMES OCROSPOMA JEANPIERRE	12430	28/12/2023	2.6. 2 3. 4 5	S/ 5,000.0
11842	G	10615998341	JAIMES OCROSPOMA JEANPIERRE	JAIMES OCROSPOMA JEANPIERRE	14679	15/01/2024	2.6. 2 3. 4 5	S/ 5,000.0
11860	G	10417742030	BAZAN VERDE ERICK MARDONIO	BAZAN VERDE ERICK MARDONIO	11311	27/12/2023	2.6. 2 3. 4 5	S/ 550.0
11860	G	10417742030	BAZAN VERDE ERICK MARDONIO	BAZAN VERDE ERICK MARDONIO	11312	27/12/2023	2.6. 2 3. 4 5	S/ 4,950.0
11860	G	10417742030	BAZAN VERDE ERICK MARDONIO	BAZAN VERDE ERICK MARDONIO	12360	29/12/2023	2.6. 2 3. 4 5	S/ 550.0
11860	G	10417742030	BAZAN VERDE ERICK MARDONIO	BAZAN VERDE ERICK MARDONIO	12361	29/12/2023	2.6. 2 3. 4 5	S/ 4,950.0
11951	G	10426786902	VARGAS SOLIS YANET LAUREANA	VARGAS SOLIS YANET LAUREANA	12229	28/12/2023	2.6. 2 3. 4 5	S/ 3,000.0
11951	G	10426786902	VARGAS SOLIS YANET LAUREANA	VARGAS SOLIS YANET LAUREANA	13905	17/01/2024	2.6. 2 3. 4 5	S/ 3,000.0
12002	G	10452106821	TOSCANO VILLAFANA CINTHYA NORMA	TOSCANO VILLAFANA CINTHYA NORMA	10911	20/12/2023	2.6. 2 3. 4 5	S/ 4,500.0
12360	G	10322875474	MAURICIO REGALADO DEVORA NOEMI	MAURICIO REGALADO DEVORA NOEMI	11432	22/12/2023	2.6. 2 3. 4 5	S/ 550.0
12360	G	10322875474	MAURICIO REGALADO DEVORA NOEMI	MAURICIO REGALADO DEVORA NOEMI	11434	22/12/2023	2.6. 2 3. 4 5	S/ 4,950.0
12457	G	10322959261	VALENZUELA PINEDA EXALTACION FILOMENO	VALENZUELA PINEDA EXALTACION FILOMENO	13151	11/01/2024	2.6. 2 3. 4 5	S/ 2,500.0
12531	G	10615998341	JAIMES OCROSPOMA JEANPIERRE	JAIMES OCROSPOMA JEANPIERRE	13141	11/01/2024	2.6. 2 3. 4 5	S/ 5,000.0
12611	G	20608671961	MULTISERVICIOS GENERALES 8A S.A.C.	MULTISERVICIOS GENERALES 8A S.A.C.	13744	11/01/2024	2.6. 2 3. 4 5	S/ 4,410.0

12706	G	10316172283	ALFARO LOPEZ WUALTER EMILIO	SUNAT/BANCO DE LA NACION	13090	8/01/2024	2.6. 2 3. 4 5	S/ 400.00
12706	G	10316172283	ALFARO LOPEZ WUALTER EMILIO	ALFARO LOPEZ WUALTER EMILIO	13091	8/01/2024	2.6. 2 3. 4 5	S/ 4,600.00
TOTAL, MONTOS PAGADOS DURANTE LA GESTION DE PROYECTO								S/ 83,850.00
MONTO TOTAL GIRADO DE PROYECTO:								S/ 2,082,733.20

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO
 El cuadro resume el presupuesto de final del proyecto denominado: **"CREACION DEL SERVICIO DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERIO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N° 2549000, que asciende a la suma de **S/ 2,146,454.89 (Dos Millones Ciento Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro con 89/100 Soles)**. Que adjunta en la liquidación técnica financiera:

ITEM	CONCEPTOS	MONTO (S/.)	CLASIFICADOR / ESPECIFICA
1	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 44,500.00	
1.01	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO	S/ 36,000.00	2.6. 8 1. 3 1
1.02	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA EVALUACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO	S/ 8,500.00	2.6. 8 1. 3 1
2	EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 1,934,656.98	
2.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 302,005.94	2.6. 2 3. 4 2
2.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 396,983.58	2.6. 2 3. 4 2
2.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 306,103.54	2.6. 2 3. 4 2
2.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/ 132,712.22	2.6. 2 3. 4 2
2.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°05	S/ 704,189.77	2.6. 2 3. 4 2
2.06	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°06	S/ 83,335.72	2.6. 2 3. 4 2
2.07	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS A FAVOR DEL CONSORCIO CONIN	S/ 9,326.21	
3	SUPERVISION DE OBRA	S/ 37,447.91	
3.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 16,601.40	2.6. 8 1. 4 3
3.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 12,451.05	2.6. 8 1. 4 3
3.05	PAGO POR CONCEPTO DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA Y LIQUIDACION DE CONTRATO DE SUPERVISION-RECEPCION DE OBRA A FAVOR DEL CONSORCIO CRISTO REY	S/ 8,395.46	
4	GESTIÓN DE PROYECTO	S/ 83,850.00	
4.01	PAGO POR SERVICIO DE UN PROFESIONAL PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA FORMULACION DE E.T.	S/ 10,000.00	2.6. 2 3. 4 5
4.02	PAGO POR SERVICIO DE ALQUILER DE MOVILIDAD INCLUIDO CONDUCTOR PARA EL MONITOREO Y EJECUCION DEL PROYECTO	S/ 19,100.00	2.6. 2 3. 4 5
4.03	PAGO POR SERVICIO DE UN ASISTENTE TECNICO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE OBRAS PUBLICAS	S/ 2,333.33	2.6. 2 3. 4 5
4.04	PAGO POR SERVICIO DE UN ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO FISICO LEGAL	S/ 15,000.00	2.6. 2 3. 4 5

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 001179-2026-MDSM/GDUR/G

4.05	PAGO POR CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA	S/ 7,500.00	2.6. 2 3. 4 5
4.06	PAGO POR CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	S/ 15,000.00	2.6. 2 3. 4 5
4.07	PAGO POR SERVICIO PRESTADO COMO SECRETARIA ADMINISTRATIVA PARA LA OBRA	S/ 6,000.00	2.6. 2 3. 4 5
4.08	PAGO POR SERVICIO DE UN ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES PARA LA EJECUCION DE LA OBRA	S/ 4,500.00	2.6. 2 3. 4 5
4.09	PAGO POR SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y PLOTEO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA	S/ 4,416.67	2.6. 2 3. 4 5
5	LIQUIDACIÓN TÉCNICO-FINANCIERA	S/ 46,000.00	
5.01	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/ 5,000.00	---
5.02	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	S/ 4,000.00	---
5.03	PAGO POR SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERO DEL PROYECTO	S/ 7,000.00	---
5.04	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERO DEL PROYECTO	S/ 25,000.00	---
5.05	PAGO POR CONSULTOR PARA LA TRANSFERENCIA DE PROYECTO	S/ 5,000.00	---
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/ 2,146,454.89	

A continuación, se muestra el cuadro resumen del costo final del proyecto:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 44,500.00
EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 1,934,656.98
SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 37,447.91
GESTIÓN DEL PROYECTO	S/ 83,850.00
LIQUIDACIÓN	S/ 46,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 2,146,454.89

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de **Gerencia Municipal N° 078-2024-MDSM-GM**. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **“CREACION DEL SERVICIO DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH” CON CUI: 2549000, por el monto final del proyecto de S/ 2,146,454.89 (Dos Millones Ciento Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro con 89/100 Soles).** para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

N° 001179-2026-MDSM/GDUR/G

- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutorio el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario".

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"CREACION DEL SERVICIO DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N° 2549000, resulta procedente los fundamentos expuestos en la **CARTA N° 003-2026-CONIN/CONSULTOR-LTF-CCJ**, de fecha 13 de julio del 2026; **CARTA N°2132-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, de fecha 13 de julio del 2026; **CARTA N°096-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE**, de fecha 13 de julio del 2026.

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N°278-2024-MDSM-A**, con fecha 11 de julio del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** la Liquidación Técnica - Financiera del Proyecto: **"CREACION DEL SERVICIO DE AGUA CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL CASERÍO DE CONIN DEL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI N° 2549000, con un costo final de **S/ 2,146,454.89 (Dos Millones Ciento Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro con 89/100 soles)**, para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 44,500.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 001179-2026-MDSM/GDUR/G

EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 1,934,656.98
SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 37,447.91
GESTIÓN DEL PROYECTO	S/ 83,850.00
LIQUIDACIÓN	S/ 46,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 2,146,454.89

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la **Sub Gerencia de Liquidación de Obras**, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
URUBI - ANCASH
Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
C.I.P. N° 146206

Archivo
GDUR
Exp: 2649819